

En Sevilla, a veintiocho de junio de dos mil uno, la Ilma. Sra. doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Veintiuno de los de Sevilla y su Partido, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio verbal de desahucio y reclamación de cantidad núm. 283/01-4 seguidos a instancias de don José María Sánchez Barroso, representada por el Procurador de los Tribunales doña Olga Coca Alonso, contra don Eduardo Gracia Payán y don José Chaparro Bejarano, en situación legal de rebeldía.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales doña Olga Coca Alonso en nombre y representación de don José María Sánchez Barroso, contra don Eduardo Gracia Payán y don José Chaparro Bejarano, en situación legal de rebeldía, debo de declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que con referencia a la finca sita en la C/ Rojas Zorrilla, 17, bajo izquierda, de Sevilla, unía a las partes, y, en su consecuencia, declaro haber lugar al desahucio de los demandados de la expresada finca, apercibiéndole que, si no la desaloja dentro del plazo legal, serán lanzados de ella y a su costa, y debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de trescientas ochenta y cuatro mil setecientas cincuenta y seis pesetas (384.756 ptas.), más el interés del Fundamento de Derecho Tercero, y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Eduardo Gracia Payán y don José Chaparro Bejarano, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiocho de junio de dos mil uno.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ARACENA

*EDICTO dimanante del juicio de faltas núm. 83/00.*

Doña María Angeles Cano Soler, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Aracena y su Partido.

Hago saber: Que en Juicio de Faltas 83/00 seguido en este Juzgado por hurto, siendo denunciante el Guardia Civil de Santa Olalla de Cala H-43165-D, perjudicado don Francisco Leal Góngora y denunciado don Antonio Amaya Silva, se ha dictado la siguiente tasación de costas, cuyo tenor literal es como sigue: Tasación de Costas que practica el Secretario de este Juzgado don Miguel Barroso Becerra en Ejecutoria Penal núm. 27/01, viniendo condenado al pago de las mismas don Antonio Amaya Silva. En concepto de honorarios devengados por la Sra. Perito Judicial doña Eva Patricia Bueno Campanario: 15.000 pesetas. Total (s.e.u.o): 15.000 pesetas. Don Miguel Barroso Becerra. El Secretario. Rubricado.

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que sirva de notificación en forma a Antonio Amaya Silva a fin de que haga efectiva la cantidad de 15.000 pesetas en concepto de tasación de costas, haciéndole saber que podrá impugnar dicha tasación en plazo de 3 días, quedando mientras tanto los autos en Secretaría, expido el presente que se publicará en el BOJA y demás sitios de costumbres.

Dado en Aracena, a veintinueve de junio de dos mil uno.- El Secretario, La Jueza.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2067/2001).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - c) Número de expediente: SIEF003/01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicios de Asistencia Técnica a la Consejería de Economía y Hacienda relacionados con la formación asistida del personal».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: Noventa millones (90.000.000) de pesetas, IVA incluido (540.910,89 euros).
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: D. G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
  - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.<sup>a</sup>
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 95/506.46.27.
  - e) Telefax: 95/506.46.18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24.8.2001.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Sí. Grupo: III, Subgrupo: 3, Categoría: B.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.